



ESTADO ELECTRÓNICO No. 020

FEBRERO 13 DE 2023

No.	CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	EJECUTIVO	76-834-31-03-002-2018-00081-00	IGT COLOMBIA LTDA	DICMAX S.A.S.	10-02-2023	
2	EJECUTIVO	76-834-31-03-002-2022-00131-00	BANCOLOMBIA S.A	FRANCIA ELENA GOMEZ OSORIO	10-02-2023	
3	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL MÉDICA	76-834-31-03-002-2020-00182-00	LUZ EDITH PIEDRAHITA ORTÍZ Y OTROS	CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A., COOMEVA EPS Y OTROS	10-02-2023	
4	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CIVIL DE HECHO	76-834-31-03-002-2019-00228-00	ANA ROSA QUINTERO	DIONISIO DURÁN POVEDA	10-02-2023	

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 “*no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal*”.

En ese orden de ideas, si la providencia no aparece publicada **DEBERÁ** comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co o al celular 318-3525727 para el envío de dichas decisiones.

RAMA JUDICIAL
Juzgado Segundo Civil del Circuito
Tuluá – Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO ELECTRÓNICO No. 020

FEBRERO 13 DE 2023

KAREN ALVAREZ RINCON
SECRETARIA